UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 201 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 MAR 2011

Vistos los expedientes promovidos por la bachiller Myriam Palomino De la Cruz y otras para optar el Título Profesional de Obstetriz; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Myriam Palomino De la Cruz, Luz Mery Sauñe Santiago, Judith Nélida Quispe Arce, Janet Malvarte Congora, Nohely Lisbeth Duran Bedriñana, Clarisa Cárdenas Quispe y Erin Yanissa Valenzuela Retamozo, egresadas de la Facultad de Obstetricia, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Obstetriz, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Obstetricia ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes sustentado y aprobado la tesis profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 25 de marzo de 2011, mediante la Resolución Decanal Nros. 017, 018, 019 y 020 -2011-FOB-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 044-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de marzo de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ a favor de las bachilleres:

1. MYRIAM PALOMINO DE LA CRUZ
2. LUZ MERY SAUÑE SANTIAGO
3. JUDITH NÉLIDA QUISPE ARCE
4. JANET MALVARTE CONGORA
5. NOHELY LISBETH DURAN BEDRIÑANA
6. CLARISA CÁRDENAS QUISPE
7. ERIN YANISSA VALENZUELA RETAMOZO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General